

# BOLETIN OFICIAL



## MINISTERIO DEL AIRE

JEFATURA DEL ESTADO

L E Y E S

LEY de 28 de marzo de 1941 por la que se autoriza permuta de los terrenos del Muelle de Heredia (Málaga).

Por Ley de quince de marzo de mil novecientos treinta y cinco se autorizó la permuta de los terrenos del Muelle de Heredia, pertenecientes a la Junta de Obras del Puerto de Málaga, por los del río Guadalmedina, de propiedad del Ayuntamiento de dicha capital, con la obligación, por parte de este último, de dedicar a parques y jardines los terrenos que se le cedían, y, como actualmente posee suficiente extensión de dichos lugares de esparcimiento, necesitando, en cambio, los terrenos permutados para urbanización y servicios municipales, y, a su vez, la Junta necesita ampliar con parte de los terrenos por ella cedidos, la zona de servicio del Puerto, se ha llegado por ambas Entidades a un acuerdo, cuya aprobación supone la modificación de una Ley y motiva la presente.

En su virtud,

DISPONGO:

**Artículo primero.** Se reintegran a la Junta de Obras del Puerto de Málaga, en plena propiedad, diecisiete mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados de los terrenos del Muelle de Heredia, quedando de la plena propiedad del Ayuntamiento de dicha capital la superficie restante, con extensión de veinticuatro mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados, a cuya urbanización se obliga y pudiendo disponer libremente de las parcelas que resulten, excepto una de mil trescientos metros cuadrados de superficie, que quedará de propiedad de la Junta, convalidándose de este modo el acuerdo de veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta celebrado entre ambas Entidades y el plano de deslinde que en aquél figura.

**Artículo segundo.** Los terrenos del río Guadalmedina cedidos por el Ayuntamiento continuarán siendo de la plena propiedad de la Junta.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Del "Boletín Oficial del Estado", núm. 99.)

**LEY de 29 de marzo de 1941 por la que se faculta al Instituto Nacional de la Vivienda para emitir títulos de deuda con la garantía de sus bienes e ingresos.**

El notable desarrollo adquirido por la labor peculiar del Instituto Nacional de la Vivienda y la experiencia resultante de los dos años de actuación del referido Organismo aconsejan modificar algunos preceptos de sus normas orgánicas en el sentido de ampliar y completar sus facultades y en el de perfilar más exactamente su personalidad jurídica, que resulta hoy algo imprecisa, dada la redacción de las disposiciones legales actualmente en vigor.

En su virtud,

D I S P O N G O :

**Artículo primero.** A las facultades del Instituto Nacional de la Vivienda, enumeradas por el párrafo primero del artículo diecinueve de la Ley de diecinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve, se añadirá la de emitir títulos de deuda a largo plazo con la garantía de sus bienes e ingresos, previa conformidad del Consejo de Ministros y en las condiciones que éste acuerde.

**Artículo segundo.** El texto del artículo noventa y cuatro del Reglamento de ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve se entenderá ampliado con la inclusión de la facultad de emisión de deuda, a la que se refiere el artículo anterior de la presente Ley, suprimiéndose del mismo artículo del Reglamento citado el párrafo en el que se declaraba que los bienes y derechos del Instituto se estimarían patrimonio del Estado.

**Artículo tercero.** Se deroga el Real Decreto-ley de dieciocho de abril de mil novecientos veinticinco, quedando extinguida la autorización contenida en su artículo primero, en cuanto afecta a la deuda que no hubiera sido emitida hasta la fecha.

**Artículo cuarto.** Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Ley, que entrará en vigor en la fecha de su publicación.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Del "Boletín Oficial del Estado", núm. 99.)

# ORDENES

## MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

##### ESCALAS

En cumplimiento al Decreto fecha 27 de marzo último (BOLETÍN OFICIAL DEL AIRE, núm. 43) y Orden de este Ministerio fecha 13 de febrero anterior (BOLETÍN OFICIAL DEL AIRE, número 21), relativos al ingreso en el Cuerpo de Intervención del Aire de un Jefe y tres Oficiales, ingresan en la Escala inicial del referido Cuerpo el Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

Don Antero Touchard Pérez, ingresa con el empleo de Comandante y antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación del Comandante don Juan Aguió Villamiel.

Don Vicente Salto Salto, ingresa con el empleo de Capitán y antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación del Comandante don Antero Touchard Pérez.

Don Casimiro Escalá Roca, ingresa con el empleo de Capitán y antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación del Capitán don Vicente Salto Salto.

Don Francisco Vicente Díaz, ingresa con el empleo de Capitán y antigüedad de 29 de enero de 1941, colocándose a continuación del Capitán don Casimiro Escalá Roca.

Madrid, 15 de abril de 1941.

VIGON

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

##### CURSOS

Quedan nombrados Alumnos del próximo Curso de Pilotos en la Es-

cuela Elemental número 2, del Grupo Sur, los Oficiales cuya relación se publica a continuación, que empieza con el Teniente don Antonio Muñoz Salvador y termina con el Alférez don Ramón Gutiérrez Martínez, los cuales deberán hacer su presentación en la citada Escuela el próximo día 5 de mayo, causando alta administrativa en la Mayoría de Escuelas de Pilotos en la revista de Comisario del mes de junio.

##### RELACIÓN QUE SE CITA

###### *Región Aérea Central.*

Teniente don Antonio Muñoz Salvador.

Idem don Víctor Elviro Remedios.

Idem don Andrés García González.

Idem don José Carrasco Morián.

Idem don José Alvarez de Sotomayor.

Alférez don Alejandro Martínez Camino.

Idem don José M. Izquierdo Sánchez.

Idem don Cesáreo Martínez Isern.

###### *Región Aérea del Estrecho.*

Teniente don Alfonso Cabello de Mena.

Idem don José García Mochón.

Idem don Francisco López Hidalgo.

Idem don Luis Centeno Buendía.

Alférez don Antonio Fariñas López.

Idem don Antonio Galiana Garmilla.

Idem don Julio de la Vega Benayas.

###### *Región Aérea de Levante.*

Teniente don Marcelino Ochoa Ochoa.

Idem don Antonio Ortiz Cordero.

Idem don José María Queipo de Llano.

Idem don Félix Soteras Martínez.

Alférez don José Trujillo Díez.

Idem don Jesús Francisco Perisé.

Idem don Jaime Gómez González Aledo.

Idem don Juan J. Avrillón Barrenechea.

Idem don Eugenio Galán Galán.

Alférez don Pedro Santa Cruz Barceló.

Idem don José M.<sup>a</sup> Alvarez Fueyo.

Idem don Felipe Marcilla González.

Idem don Froilán Rodríguez Castro.

Idem don Javier Arruga Alfranca.

Idem don José Luis Pérez Vega.

Idem don Antonio Cerrada Amo.

Idem don Enrique Alvarez Ozcarro.

Idem don Manuel García Benito.

Idem don Rafael Alvarez Fernández.

Idem don Umberto Sánchez García.

Idem don Manuel Mora Pérez.

###### *Región Aérea Atlántica.*

Teniente don Tomás Calderano Pérez.

Idem don Esteban Juan Franco.

Alférez don Bernardo Seoane Seoane.

Idem don José Antonio Botín Rodríguez.

###### *Zona Aérea de Baleares.*

Alférez don Idefonso de Noriega Vega.

Idem don Ramón Gutiérrez Martínez.

Madrid, 14 de abril de 1941.

VIGON

##### EXAMENES

En cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto de 22 de noviembre de 1939 (B. O., núm. 332) y Orden complementaria de 28 del mismo mes y año (B. O., núm. 333), los Oficiales provisionales y de complemento que han solicitado el ingreso en la Escala Profesional del Personal Volante, y que a continuación se relacionan, con sujeción a las normas que dichas disposiciones establecen, se presentarán a examen de ingreso en la Academia de Aviación (León), en las fechas que se indican y por el orden numérico que se expresa:

Del 1 al 50, el día 5 de mayo próximo, a las 9,30 horas.

Del 51 al 100, el día 6 de mayo próximo, a las 9,30 horas.

El resto, el día 9 de mayo próximo, a las 9,30 horas.

Una vez terminados los exámenes, serán pasaportados a sus destinos de procedencia.

Los que resulten aprobados serán nombrados Alumnos del tercer grupo de la primera promoción.

Aquellos que, por su propia voluntad, no se presenten a este examen, figurando en relación, así como los que sean declarados no aptos por segunda vez, perderán todo derecho al ingreso en la Escala Profesional, pasando a la de Complemento.

RELACIÓN QUE SE CITA

a) No presentados, con motivo justificado, al examen dispuesto en la Orden de 5 de noviembre último (BOLETÍN OFICIAL DEL AIRE, núm. 5):

1. Capitán don Eduardo González Valverde.
2. Idem don Daniel León Pajares.
3. Idem don José Merino Pérez.
4. Teniente don Fernando Arbizu Elizondo.
5. Idem don José Baliño García.
6. Idem don José Luis Calafate Palarés.
7. Idem don Manuel Carre Pérez.
8. Idem don Fulgencio Cordón Planas.
9. Alférez don Adolfo González Monasterio.

b) No aptos en el examen dispuesto por Orden de 5 de noviembre último (BOLETÍN OFICIAL DEL AIRE, número 5):

10. Capitán don Juan Apalategui Mecaer.
11. Idem don Vicente Aragoneses Sáez.
12. Idem don Eduardo Fioravanti Benigne.
13. Idem don José Luis Olaso García Ogara.
14. Idem don Fernando Villanueva de la Rosa.
15. Teniente don Dámaso Arango López.
16. Idem don Joaquín Arnáu Riufernández.
17. Idem don Manuel Campuzano Rodríguez.
18. Idem don César Elvira Pisón.

19. Teniente don Miguel Fernández de Quincoces Ruiz de Arbulo.
20. Idem don Tomás Fernández Rivas.
21. Idem don Leandro Fernández Rodríguez-Cancio.
22. Idem don Manuel González de Aledo Ritwagen.
23. Idem don Francisco Antonio González Gómez.
24. Idem don Juan Antonio Lázaro Benítez.
25. Idem don Francisco López Mayo.
26. Idem don Rafael Lorenzo Bellido.
27. Idem don Pedro Macías Pérez.
28. Idem don Pablo Marín Arenzana.
29. Idem don Mauro Merino Fernández.
30. Idem don Feliciano Montero González.
31. Idem don José Luis Muñoz Pérez.
32. Idem don Jacobo Pedrosa Alvarez de Quindos.
33. Idem don Eduardo Posada Lago.
34. Idem don Félix Redondo Marín.
35. Idem don José Ruiz-Jiménez Cortés.
36. Idem don Manuel Sánchez Tabernero.
37. Idem don José Torres García.
38. Idem don Luis Torres Linero Sanz.
39. Alférez don Juan Lago Segura.

c) Llamados por primera vez a examen de ingreso:

40. Capitán don Isidro Comas Altadill.
41. Idem don Alvaro López Pando.
42. Idem don Enrique Nadal Giró.
43. Teniente don Luis González Domínguez.
44. Idem don Enrique Aparicio Rodríguez.
45. Idem don Natalio Ferrán Gómez.
46. Idem don Carlos de Fuentes Castells.
47. Idem don José Jesús. González Velasco.
48. Idem don Eusebio Luis Pascual Borjas.
49. Idem don Gumersindo Villar Otero.
50. Idem don Mario Gómez Alonso.
51. Idem don Manuel Alonso Alonso.

52. Teniente don Cecilio Imaz Bastida.
53. Idem don Fernando Sánchez Arjona y Courtoy.
54. Idem don Carlos Grandal Segade.
55. Idem don Florentino Menéndez González.
56. Idem don Antonio Soriano Etchecopar.
57. Idem don José Troya Zamudio.
58. Idem don Joaquín Perurena Labayen.
59. Idem don Francisco Villarroya Huertas.
60. Idem don Tomás Moreno Hermosa.
61. Idem don Rafael Romero Pastor.
62. Idem don José M.<sup>a</sup> Torrent Moreno.
63. Idem don Manuel Maraón Rabena.
64. Idem don Juan Zárate Martínez.
65. Idem don Manuel Abreu Pérez.
66. Idem don Luis Felipe Gámir Baxeres.
67. Idem don Lamberto Arranz Maestre.
68. Idem don Eduardo Arredonda Carrillo.
69. Idem don José M.<sup>a</sup> Ferrández Gómez.
70. Idem don Baldomero Gil Bermejo Pérez.
71. Idem don Francisco Gutiérrez Castillo.
72. Idem don Jaime Maura Pieres.
73. Idem don Manuel López Mantuela.
74. Idem don Rufino Orejas Carasco.
75. Idem don Eurico de la Peña Díaz.
76. Idem don Alfonso Recio de la Serna.
77. Idem don Manuel Rodiles Monreal.
78. Idem don Miguel Jesús Ruiz de Alegría Uriarte.
79. Idem don Juan Torrén Galván.
80. Idem don José Luis Varela Villar.
81. Idem don José Orozco Coronado.
82. Alférez don Francisco Valiente Zárraga.
83. Idem don Miguel Martínez Vара de Rey Teus.
84. Idem don Jesús López Serrano.

85. Alférez don Juan Manuel Santos Suárez Mitjás.
86. Idem don Javier Torres Andueza.
87. Idem don Gerardo Escalante de la Lastra.
88. Idem don Leonardo Miguel Jiménez.
89. Idem don Juan Fiz Rubio.
90. Idem don Santiago Casajús Rosel.
91. Idem don Pedro Barrio Martín.
92. Idem don Luis García San Miguel.
93. Idem don José Ricardo Vizoso Rodríguez.
94. Idem don Emilio Rodríguez Martínez.
95. Idem don Gonzalo Losada Barroso.
96. Idem don Alberto Rodríguez de Castro.
97. Idem don Rafael de Ugarte Ruiz de Colunga.
98. Idem don José Luis de Aresti Aguirre.
99. Idem don Javier Bermúdez de Castro Ozores.
100. Idem don Juan Garrido García.
101. Idem don Manuel González Martínez.
102. Idem don Jesús Grandes Pérez.
103. Idem don Rafael de la Infiesta Molero.
104. Idem don José Antonio Jubera Elzaudi.
105. Idem don Pastor Nieto García.
106. Idem don Francisco Polanco Pérez Roldán.
107. Idem don Alvaro Rey Durán.
108. Idem don Guillermo Suárez González.
109. Idem don Ramón Suárez Mallo.
110. Idem don José Miguel Yurrita Alberdi.

Madrid, 14 de abril de 1941.

VIGON

### TITULOS

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso correspondiente, se concede el título de Tripulante de Avión de Guerra a los Oficiales Pilotos que a continuación se relacionan.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán don José Díaz Carmona.  
 Idem don Isidro Comas Altadill.  
 Idem don Alvaro López Pando.  
 Idem don Enrique Nadal Giró.  
 Teniente don Lamberto Arranz Maestre.  
 Idem don Eduardo Arredonda Carrillo.  
 Idem don José María Ferrández Gómez.  
 Idem don Baldomero Gil Bermejo Pérez.  
 Idem don Francisco Gutiérrez Castillo.  
 Idem don Jaime Maura Pieres.  
 Idem don Manuel López Manóola.  
 Idem don Rufino Orejas Canseco.  
 Idem don Eurico de la Peña Díaz.  
 Idem don Alfonso Recio de la Serna.  
 Idem don Manuel Rodiles Monreal.  
 Idem don Miguel Jesús Ruiz de Alegría Uriarte.  
 Idem don Juan Torrens Galván.  
 Idem don José Luis Varela Villar.  
 Idem don José Orozco Coronado.  
 Alférez don Claudio Solsona García.  
 Idem don Miguel González Rivera.  
 Idem don José Luis de Aresti Aguirre.

Alférez don Javier Bermúdez de Castro Ozores.

Idem don Juan Garrido García.

Idem don Manuel González Martínez.

Idem don Jesús Grandes Pérez.

Idem don Rafael de la Infiesta Molero.

Idem don José Antonio Jubera Elzaudi.

Idem don Pastor Nieto García.

Idem don Francisco Polanco Pérez Roldán.

Idem don Alvaro Rey Durán.

Idem don Guillermo Suárez González.

Idem don Ramón Suárez Mallo.

Idem don José Miguel Yurrita Alberdi.

Madrid, 9 de abril de 1941.

VIGON

Por haber terminado con aprovechamiento todos los estudios correspondientes en la Escuela Superior de Aerotécnica, se le conceden los títulos de Especialista en Aeromotores y Aeronaves al Capitán don Francisco Apdeyro Casaux, con antigüedad de 1 de enero de 1937 y 1 de enero de 1938, respectivamente.

Madrid, 2 de abril de 1941.

VIGON

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

## DIRECCIÓN GENERAL

## MATRÍCULAS DE AERONAVES CONCEDIDAS

Número Núm. del certificado Fecha de expedición	Matrícula Marcas de matrícula Propietario Residencia Aeródromo habitual	Clasificación		Aeronave Constructor Número de serie Lugar de construcción Año de fabricación	Tipo	Modificaciones en relación con prototipo
		N.º de pasaj. Peso en vac. Radio acción	Tripul. Peso tól. kilométrica			
6 11-2-1941	EC-AAF Iberia, Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas Antonio Maura, 4, Madrid Barajas (Madrid)	17 6.620 1.400 kilómetros	3	Junkers Junkers 5.851 Alemania 1937	Ju-52	
7 11-2-1941	EC-AAG Iberia, Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas Antonio Maura, 4, Madrid Barajas (Madrid)	13 6.620 1.400 kilómetros	3	Junkers Junkers 5.022 Alemania 1934	Ju-52	
10 11-2-1941	EC-AAJ Iberia, Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas Antonio Maura, 4, Madrid Barajas (Madrid)	17 6.620 1.400 kilómetros	3	Junkers Junkers 4.073 Alemania	Ju-52	
11 11-2-1941	EC-AAK Iberia, Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas Antonio Maura, 4, Madrid Barajas (Madrid)	17 6.620 1.400 kilómetros	3	Junkers Junkers 4.076 Alemania	Ju-52	

# DE AVIACIÓN CIVIL

DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1941

Motor Encendido Arranque	Constructor	Tipo Enfriamiento Propulsor	Esencia: litros Instalación eléctrica		Total de horas de vuelo Fecha de reparación		Situación en la última visita
			Instrumentos	Calefacción Disposición de incendios	Total de horas de vuelo después de la reparación	Lugar	
B-WM	BWM	132	350				
Magnetos		Aire	Completos				B
		Hélice normal	Extintores para tres motores	10-2-1941	Barajas (Madrid)		
B-WM	BWM	132	350				
Magnetos		Aire	Completos				B
		Hélice normal	Extintores para tres motores	10-2-1941	Barajas (Madrid)		
B-WM	BWM	132	350				
Magnetos		Aire	Completos				B
		Hélice normal	Extintores para tres motores	10-2-1941	Barajas (Madrid)		
B-WM	BWM	132	350				
Magnetos		Aire	Completos				B
		Hélice normal	Extintores para tres motores	10-2-1941	Barajas (Madrid)		

## HOTEL METROPOLITANO

EL MEJOR SITUADO DE MADRID  
PENSION DE 21 A 29 PESETAS



Montera, 53      Teléfono 12935  
Red de San Luis

## Miguel Núñez Martínez

CONTRATISTA DE OBRAS PUBLICAS  
Proveedor del Ministerio del Aire

Paseo de Santa María de la Cabeza, 16  
MADRID



BERTOLA & C.ª, LTDA.  
Exportadores de Vinos  
JEREZ DE LA FRONTERA  
RAMOS, 7

Especialidades:  
OLOROSO TOM BOWLING  
SOLERA WALDORF

## LA FERRETERA VASCO MADRILEÑA

Herramientas para  
oficios.  
Menaje de casa.  
Cocinas de gasolina.  
Herrajes para obras.

Infantas, 42  
Teléf. 13086  
MADRID

## SALVADOR PIRIS DURÁ

PIELES,  
CURTIDOS  
Y CALZADOS

Lepanto, 22. - Teléf. 15330  
VALENCIA

## Alberto Escobar "MOLINOS DE VIENTO"

CENTENARES DE  
REFERENCIAS

TALLERES ESCOBAR  
Navarro Reverter, 8  
VALENCIA

## Hotel BRISTOL

200 habitaciones con baño  
desde 6 pesetas

Dirección Telegráfica: "BRISTOL"

Avda. José Antonio, 40  
Tel. 24720 - MADRID

## "LA TEATRAL"

BILLETES DE  
ESPECTÁCULOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 22  
Teléfono 11587  
MADRID

## COÑAC

### "ARGUDO"

## JEREZ

## RADIO

Hortaleza, 2  
Teléfono 25721  
MADRID

# RESERVADO

## J. SAZ

EFFECTOS MILITARES PARA EJÉRCITO Y ARMADA.—CONDECORACIONES Y BANDERAS  
Arenal, 9      MADRID      Teléfono 27727